

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECSUM S. A CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil quince, a las trece horas treinta minutos se encuentran presentes los accionistas de la compañía ELECSUM S. A, a saber: RUTH ANALID HINOJOSA MARTÍNEZ y PATRICIA ELIZABETH, HINOJOSA MARTÍNEZ por sus propios derechos, propietarias de doscientas cuarenta y ciento veinte acciones, respectivamente, cada una con valor nominal de US\$1.00, por lo tanto con derecho a 240 y 120 votos, respectivamente. Los accionistas concurrentes, representan el 45 por ciento del capital social de la compañía ELECSUM S. A, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones. Preside la sesión la Titular, señorita Ruth Analidad Hinojosa Martínez, quien declara instalada la sesión y pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día constante en la convocatoria aparecida en el Diario El El Telegrafo de la ciudad de Guayaquil, el día lunes 8 de junio del 2015 y que es del tenor siguiente:

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECSUM S. A.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ELECSUM S. A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día Viernes 19 de Junio de 2015, a las trece horas con treinta minutos (13H30), en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército del Cantón Guayaquil, para Conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, que se refiere al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, que se refiere al ejercicio económico del año 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se refiere al ejercicio económico del año 2014 y
- 4.- Resolver sobre el destino que debe darse a las utilidades.

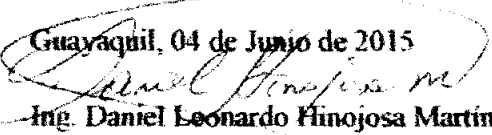
Se encuentra a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente fecha, en la oficina de la compañía, esto es, en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército de la ciudad de Guayaquil, los documentos a los que se refieren los puntos del Orden del Día de la presente Convocatoria.

Se deja constancia que no obstante la presente convocatoria, el señor Comisario, ha sido individualmente convocado

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado.

Por tratarse de segunda convocatoria, la junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 04 de Junio de 2015


Ing. Daniel Leonardo Hinojosa Martínez

Gerente General

Preside la sesión la Presidente de la Compañía Ruth Analid Hinojosa Martínez y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Daniel Leonardo Hinojosa Martínez. A continuación, la Presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cuarenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$360.00; la Presidente instala la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y el informe del Gerente General correspondiente a dicho período; **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **PUNTO CUATRO:** Conocer y resolver sobre el destino que debe darse a las utilidades.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien expone que el informe del Gerente General, una vez que fue entregado /con anterioridad para su respectiva revisión y que ha sido leído en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los accionistas asistentes a la reunión.

Previo a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los accionistas asistentes que, en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) La Ingeniera Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos como propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas que representan ciento veinte (120) votos. **VOTA A FAVOR;**

DOS) La ingeniera Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas acciones, que representan 240 votos. **VOTA A FAVOR;**

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 360 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este

punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la señora Ingeniera Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos propietario de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas quien expone que el informe del Comisario, una vez que fue entregado con anterioridad para su respectiva revisión y que ha sido leído en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los accionistas asistentes a la reunión. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera

UNO) La Ingeniera Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos como propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas, que representan ciento veinte (120) votos, **VOTA A FAVOR;**

DOS) La ingeniera Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas acciones, que representan 240 votos. **VOTA A FAVOR;**

Realizada la votación, la junta general accionistas, por 360 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra la señorita Ingeniera Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos quien expone que se apruebe el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014 por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los accionistas asistentes a la reunión. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera.

UNO) La Ingeniera Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos como propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas, que representan 560 votos, **VOTA A FAVOR;**

DOS) La ingeniera Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas acciones, que representan ciento veinte (120) votos. **VOTA A FAVOR;**

RESUELVE: Dar por conocidos y aprobados el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2014, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías, reflejándose que ELECSUM S.A., luego de deducida la respectiva participación de los trabajadores y el impuesto a la renta el ejercicio económico del 2014 arroja una utilidad de \$134.227.31, correspondientes al ejercicio económico del 2014.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 360 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la aprobación de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el accionista Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2014, mociona a la junta lo siguiente: Que el monto de las utilidades, luego de deducida la respectiva participación de los trabajadores y el impuesto a la renta el ejercicio económico del 2014, sea enviadas a la cuenta de utilidades no distribuidas, de igual forma mociona que las utilidades no distribuidas que corresponden a los años que van desde el 2003 al 2008 sean entregadas a los accionistas en proporción al capital que poseen. El monto a repartirse, correspondiente a los años referidos, es de \$292,311.58. Esta cantidad se la repartirá en seis cuotas iguales hasta Diciembre del 2015. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

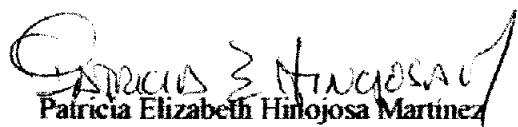
Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

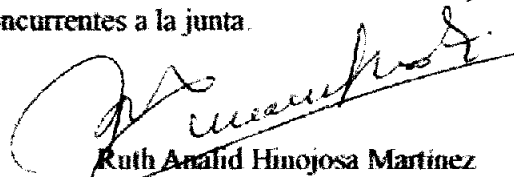
UNO) La Ingeniera Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos como propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas, que representan ciento veinte (120) votos, **VOTA A FAVOR;**

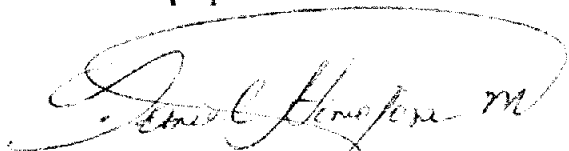
DOS) La ingeniera Ruth Analid Hinojosa Martínez, quien interviene por sus propios derechos, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas acciones, que representan 240 votos. **VOTA A FAVOR;**

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 360 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el destino que se ha mocionado para las utilidades obtenidas en el año 2014 y las que se refieren a los años que van desde el 2003 hasta el 2008.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se da lectura a esta acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 14H30 p.m., firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.


Patricia Elizabeth Hinojosa Martínez
Por sus propios derechos.


Ruth Analid Hinojosa Martínez
Presidente - Accionista


Ing. Daniel Leonardo Hinojosa Martínez
Gerente General - Secretario

www.eltelegrafo.com.ec

Deportes del Banco Central

¿Cuánto crecerá Ecuador en este año de crisis externa?

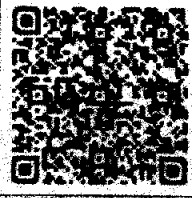
La 'Tri' femenina debuta hoy en el Mundial de Canadá . 20

f Facebook: <https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo>

t Twitter: @el_telegrafo

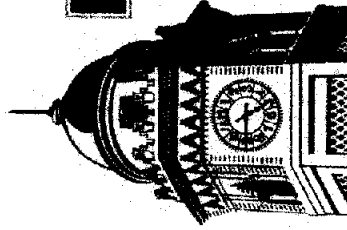
p Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

Ingresa a la sección Deportes a través del código QR que exhibirá cualquier con su celular. Revisa el último informe sobre el desarrollo.



TIRAJE: 18.114
Nº DE EJEMPLAR: 13578
Nº DE EDICIÓN: 47.524

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1894. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50 CENTAVOS

LUNES 8 DE JUNIO DE 2015 | HORA DE CIERRE: 23:26 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECSUM S. A.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ELECSUM S. A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día Viernes 19 de Junio de 2015, a las tres horas con treinta minutos (13H30), en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército del Cantón Guayaquil, para Conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, que se refiere al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, que se refiere al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se refiere al ejercicio económico del año 2014 y
- 4.- Resolver sobre el Destino que debe darse a las utilidades

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente fecha, en la oficina de la compañía, sito así, en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército de la ciudad de Guayaquil, los documentos a los que se refieren los puntos del Orden del Día de la presente Convocatoria.

Se deja constancia que no obstante la presente convocatoria, el señor Comisario, ha sido individualmente convocado.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado.

Por tratarse de segunda convocatoria, la junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 04 de Junio de 2015

Ing. Daniel Leonardo Hinojosa Martínez
Gerente General

(170174)

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECSUM S. A.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ELECSUM S. A., a la Junta General Extraordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día Viernes 19 de Junio de 2015, a las trece horas con treinta minutos (13H30), en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército del Cantón Guayaquil, para Conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, que se refiere al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, que se refiere al ejercicio económico del año 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se refiere al ejercicio económico del año 2014 y
- 4.- Resolver sobre el destino que debe darse a las utilidades.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, a partir de la presente fecha, en la oficina de la compañía, esto es, en el local de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 1.300 de la calle Manuel Galecio, intersección Avenida del Ejército de la ciudad de Guayaquil, los documentos a los que se refieren los puntos del Orden del Día de la presente Convocatoria.

Se deja constancia que no obstante la presente convocatoria, el señor Comisario, ha sido individualmente convocado

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por otra persona, mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado.

Por tratarse de segunda convocatoria, la junta se reunirá con el número de accionistas presentes.

Guayaquil, 04 de Junio de 2015

Ing. Daniel Leonardo Hinojosa Martínez

Gerente General